

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN****AYUDA**

Referencia: Chineka Gabadi			
Título: Paneles Sandwich ligeros resistentes al fuego para la construcción naval con un mejor equilibrio entre el aislamiento acústico y propiedades mecánicas y ecológicas			
CENTRO: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de actividades dentro del proyecto Chineka Gabadi Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio grupo PROTERM en CIT-UDC y EPEF-UDC, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00			
Tiempo parcial: 20 horas/semana			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/02/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 700			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300470137 541A 6400000			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: El correo electrónico jorge.lopez.beceiro@udc.es o cualquiera de los registros generales de la UDC
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jorge José López Beceiro, Investigador del proyecto; Ramón Pedro Artiaga Díaz, director del proyecto
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Pedro Artiaga Díaz	Firmado	16/12/2021 14:43:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escola Politécnica de Enxeñaría de Ferrol

A Coruña/Ferrol, 16 de Diciembre de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ramón Artiaga Díaz

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la actividad del equipo investigador en el marco de trabajo del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS, ARTÍSTICOS O DOCENTES (ART. 83 LOU) ENTRE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA Y LA ENTIDAD GABADI, S.L. PARA el desarrollo del Proyecto “Paneles Sandwich ligeros resistentes al fuego para la construcción naval con un mejor equilibrio entre el aislamiento acústico y propiedades mecánicas y ecológicas”, en el marco del Programa Spain-China Technology Cooperation Program (CHINEKA) .

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro del proyecto.

Se describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada:

- TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Colaborar en los trabajos del proyecto, relacionados principalmente con la utilización de elementos a utilizar en la fabricación y en la caracterización de mamparos para construcción naval:

- 1) Realización de montajes para evaluación de propiedades, incluyendo cámaras termográficas, fuentes y dispositivos de control.
- 2) Realización de ensayos físico-mecánicos según norma y fuera de norma.
- 3) Elaboración de informes técnicos.
- 4) Aportar opinión técnica en las reuniones de trabajo.

- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 6 meses, con fecha de inicio de contrato estimada el 1 de febrero de 2022.

- REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberán poseer la titulación de Graduado en Ingeniería en Tecnologías industriales.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC.

- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Pedro Artiaga Díaz	Firmado	16/12/2021 14:43:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la praza.

Se valorará positivamente tener estudios de máster relacionados con la ingeniería y haber realizado Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster relacionados con las tareas a realizar.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo: o Formación específica adicional en el ámbito de las ingenierías relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 20 puntos.

- Estudios de nivel máster relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por cada 3 créditos ECTS.

o Experiencia en TFGs y TFM's relacionados con las actividades a realizar.

- TFGs relacionados con las actividades a realizar hasta un máximo de 10 puntos.

- TFM's relacionados con las actividades a realizar hasta un máximo de 10 puntos.

o Entrevista personal: se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Hasta 15 puntos.

Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores y que obtengan al menos 30 puntos. La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 16 de diciembre de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Ramón Pedro Artiaga Díaz

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Pedro Artiaga Díaz	Firmado	16/12/2021 14:43:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aBIBX+2NNB3Gm3JFP4i7xA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

